TRABAJANDO PARA USTED

Sistema de Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral

Asistencia Técnica a Servicios Públicos que Comprometieron el PMG/MEI 2026
Etapa 2 Simplificada

Red de Expertos/as SUSESO
Departamento de Prevención y Vigilancia
Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

SUSESO
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

TRABAJANDO PARA USTED

SISTEMA DE RIESGOS PSICOSOCIALES LABORALES Y AUSENTISMO LABORAL 2026

Generar entornos de trabajo psicológicamente saludables en las instituciones pública, a través de una gestión efectiva de los RPSL y del ausentismo laboral.

Ausentismo solo se reporta en año 2026 en Etapa 1

E1

E1O1

La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del sistema.

E1O2

El servicio genera y difunde un diagnóstico institucional que incluye los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEAL-SM/SUSESO, de manera participativa, y el ausentismo laboral.

E2

E2O1

El servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa, y del ausentismo laboral.

E3

E3O1

El servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral.

E4

E4O1

El servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales laborales y ausentismo laboral.

SIMPLIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS PMG/MEI 2026

En el oficio N° 25, de fecha 17 de julio de 2026, de la Dirección de Presupuesto, que informa el proceso de racionalización de las etapas de seguimiento e implementación de los objetivos de gestión año 2026 de los programas de mejoramiento de la gestión y metas de eficiencia institucional se han indicado realizar ajustes para simplificar, racionaliza y focalizar dichos procesos.

Dirección de Presupuestos
Gobierno de Chile

Reg. LI -169

17-07-2026
25

CIRC. N°

Ant. Artículo 6° ley 19.553; Artículo 9° ley N°20.212; Decreto Exento N°320 de 2025, del Ministerio de Hacienda que aprueba Programa Marco de los PMG año 2026.

MAT.: Informa proceso de racionalización de las etapas de seguimiento e implementación de los objetivos de gestión año 2026 de los programas de mejoramiento de la gestión y metas de eficiencia institucional.

SANTIAGO,

SIMPLIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS PMG/MEI 2026

En particular, para el Sistema de Gestión de Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral (RPSyAL), se han tomado las siguientes medidas:

- ❑ Reutilización de medios de verificación ya disponibles para aquellos servicios que evaluaron todos sus CT en el año 2025.
- ❑ Estandarización de criterios para otorgar OTF simplificando los criterios asociados.
- ❑ Actualización de las guías metodológicas.

TRABAJANDO PARA USTED

ETAPA 2 EN ADELANTE SOLO SE REPORTA RPSL

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 2

Objetivo 1

El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa y del ausentismo laboral.

Requisitos Técnicos

Etapa 2- Objetivo 1 – Requisito técnico 1

RT1. El Servicio define o actualiza si corresponde, una política de gestión de riesgos psicosociales laborales.

Etapa 2- Objetivo 1 – Requisito técnico 2

RT2. El Servicio difunde la política de gestión de riesgos psicosociales laborales al personal.

Etapa 2- Objetivo 1 – Requisito técnico 3

RT3. El Servicio diseña o actualiza si corresponde, un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral.

Etapa 2- Objetivo 1 – Requisito técnico 4

RT4. - El Servicio difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y ausentismo laboral a su personal.

ETAPA 2 EN ADELANTE SOLO SE REPORTA RPSL

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 2

DIAGRAMA ETAPA 2

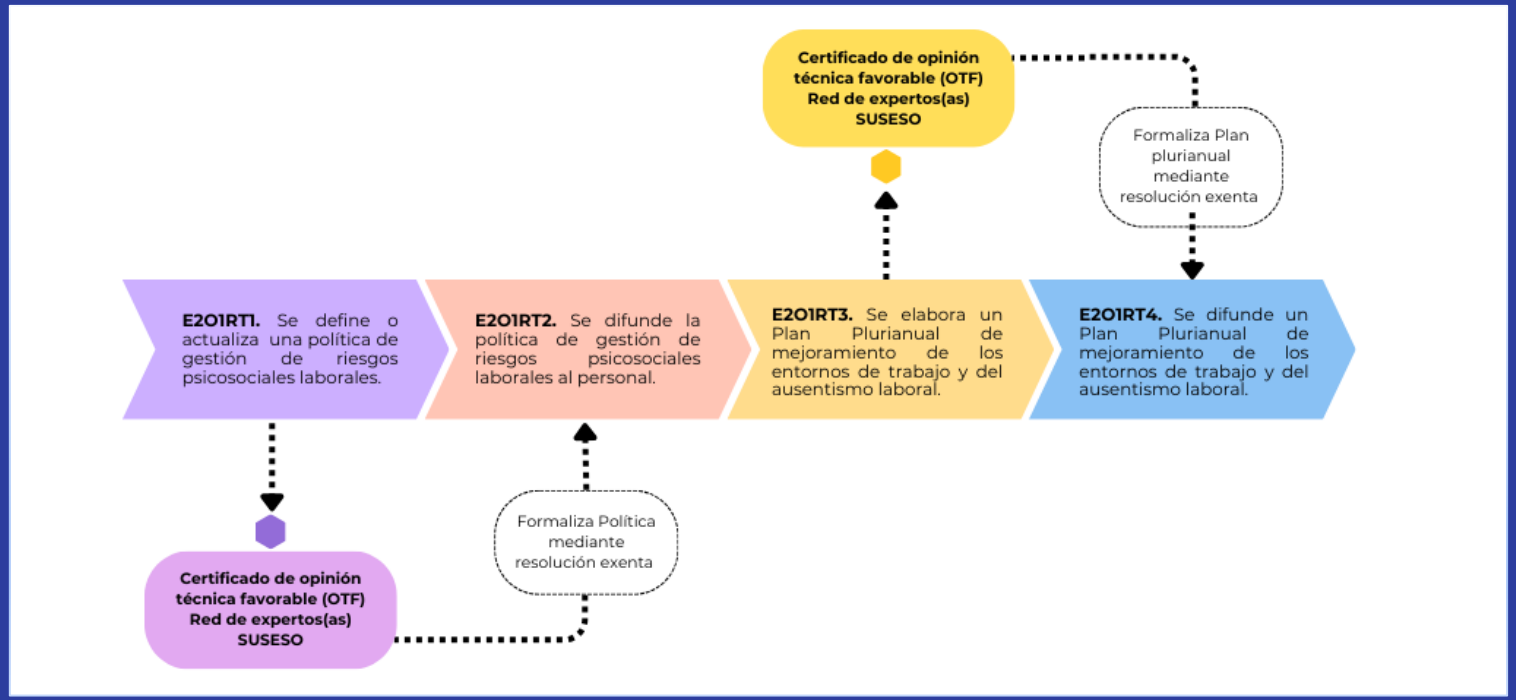

ETAPA 2 EN ADELANTE SOLO SE REPORTA RPSL

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 2

E2O1RT1 Política de Gestión de Riesgos Psicosociales

Requiere de OTF de la Red de Expertos(as) SUSESO, y posterior resolución exenta del jefe superior del Servicio.

Contenido del medio de verificación:

- Resultados de los grupos de discusión realizados por los CdA de los CT o Agrupación de CT
- Objetivos.
- Alcance.
- Principios o fundamentos sobre los que se sostiene la Política concordantes con los principios establecidos en la Política nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Derechos y deberes de su personal.
- Organización institucional para la gestión del riesgo psicosocial.
- Actores y Roles.
- Plazo de vigencia.

ETAPA 2 EN ADELANTE SOLO SE REPORTA RPSL

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 2

E2O1RT1 Política de Gestión de Riesgos Psicosociales

Requiere de OTF de esta Red de Expertos(as) SUSESO y posterior resolución exenta de la Jefatura del Servicio

Servicios que elaboran su Política Gestión RPSL por primera vez

- Servicios que comprometieron hasta Etapa 2 del Sistema en año 2026.

Servicios que elaboraron su Política Gestión RPSL en año 2025

- Podrán mantener su Política 2025 solo si no existen nuevas evaluaciones o directrices institucionales en 2026.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OTF Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES LABORALES (E2O1RT1)

Definición o actualización de la Política de gestión de riesgos psicosociales laborales

Certificado de opinión técnica favorable (OTF)

- La Red de Expertos(as) SRPSL emite su opinión técnica posterior a la carga del archivo en el aplicativo.
- La Red de Expertos(a) certifica que la Política contenga los elementos solicitados en el requisito técnico.
- El certificado OTF se envía al Servicio a través del medio dispuesto por la Red.

Aprobación de la política de gestión RPSL

- La aprobación de la Política de gestión de riesgos psicosociales laborales se realiza mediante resolución exenta de la Jefatura del Servicio.

ETAPA 2 EN ADELANTE SOLO SE REPORTA RPSL

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 2

E2O1RT2 el Servicio difunde la Política de Gestión de Riesgos Psicosociales

Contenidos mínimos del medio de verificación:

- Registros de la difusión de la Política de Gestión de Riesgos Psicosociales, la que se podrá efectuar de forma presencial, remota y/o por correo electrónico.

"Los medios de verificación de este Requisito Técnico deben quedar en custodia del Servicio, pudiendo ser solicitados dentro del proceso de evaluación 2026."

ETAPA 2 EN ADELANTE SOLO SE REPORTA RPSL

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 2

E2O1RT3 Diseño o actualización del Plan Plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo

Requiere de OTF de esta Red de Expertos(as) SUSESO y posterior resolución exenta de la Jefatura del Servicio.

Contenidos del medio de verificación:

Programa de Trabajo que incorpora la identificación y priorización de las medidas correctivas y preventivas específicas que se implementarán, tanto las definidas por el Servicio como las Prescritas por el OAL para cada CT, Agrupación de CT y Unidades de Análisis si corresponde. Debe contener al menos:

- Identificación de las medidas.
- Priorización de las medidas (correctivas y preventivas).
- Origen de las medidas (del Servicio u OAL).
- Cantidad de medidas priorizadas (dimensiones en prevalencia de riesgo no óptimo al menos 3).
- Plazos de cumplimiento.
- Responsable de su ejecución.

TRABAJANDO PARA USTED

ETAPA 2 EN ADELANTE SOLO SE REPORTA RPSL

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 2

E2O1RT3 Diseño o actualización del Plan Plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo

Requiere de OTF de esta Red de Expertos(as) SUSESO y posterior resolución exenta de la Jefatura del Servicio

Servicios que elaboran su Plan Plurianual por primera vez

- Servicios que comprometieron hasta Etapa 2 del Sistema en año 2026.

Servicios que elaboraron su Plan Plurianual en año 2025

- Podrán mantener su Plan de Trabajo 2025 solo si no existen nuevas evaluaciones o directrices institucionales en 2026.

ETAPA 2 EN ADELANTE SOLO SE REPORTA RPSL

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OTFY APROBACION DEL PLAN PLURIANUAL DE MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE TRABAJO (E2O1RT3)

Diseño o actualización del Plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo

Certificado de opinión técnica favorable (OTF)

- La Red de Expertos(as) emite su opinión técnica posterior a la carga del archivo en el aplicativo.
- La Red de Expertos(a) certifica que el plan plurianual contenga los elementos solicitados en el requisito técnico.
- El certificado OTF se envía al Servicio a través del medio dispuesto por la Red.

Aprobación del plan plurianual

- La aprobación del plan plurianual se realiza mediante resolución exenta de la Jefatura del Servicio.

ETAPA 2 EN ADELANTE SOLO SE REPORTA RPSL

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 2

E2O1RT4 Difusión del Plan Plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo

Contenidos mínimos del medio de verificación:

- Registros de la difusión del Plan Plurianual de mejoramiento de entornos de trabajo, la que se podrá efectuar de forma presencial, o por webinar, encuentros capacitaciones entre otros.

"Los medios de verificación de este Requisito Técnico deben quedar en custodia del Servicio, pudiendo ser solicitados dentro del proceso de evaluación 2026."

TRABAJANDO PARA USTED

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 2

HITOS 2026

E1O2RT1
Diagnóstico Institucional Capítulo RPSL

1

30 de octubre 2026

E2O1RT1
Política de Gestión de Riesgos Psicosociales

2

30 de Noviembre 2026

E2O1RT3
Plan Plurianual de Mejoramiento de Entornos de Trabajo

3

30 de Noviembre de 2026

COMUNICACIÓN RED DE EXPERTOS(AS)

Correos comunicación SRPSL:

Correo Red de Expertos(as) SUSESO:
pmg@suseso.cl

Correo comunicación CEAL-SM/SUSESO:
susesoceal@suseso.cl

Asesor Técnico Riesgos Psicosociales Laborales:
Karla Cea Araya
kcea@suseso.cl

COMUNICACIÓN RED DE EXPERTOS(AS)

Correos comunicación Ausentismo Laboral:

Red de Expertos(as) Subdepartamento Estadística DIPRES:
estadísticas@dipres.gob.cl

Red de Expertos(as) Servicio Civil
gestionausentismo@serviciocivil.cl

TRABAJANDO
PARA USTED